



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

14679 *Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTAU 14100 2010 018804	43199087G	SANTIAGO ROMERO ROSA	181,43
MTPA 14100 2012 522227	X2146224W	FOHL SIGRID	490,42
MTPA 14100 2012 522894	42969195C	CAMPOMAR SINA MIGUEL ANTONIO	305,43
MTAU 14100 2010 020025	B57078602	YOI LATINO SL	84,82
MTPA 14100 2011 510351	43088302X	TOLL-MESSIA GIL JACOBO	15.406,49
MTAU 14100 2011 013900	X6083673N	ROMERO MATIAS JOSE	181,13
MTAU 14100 2011 002539	33309903S	VALI O BARRIO, CARLOS	157,82
MTAU 14100 2010 501504	X6958661B	GOSCHLER SIRPA	557,33
MTPA 14100 2012 513993	B81328551	FINAN DE INVERSIONES SL	10.179,34

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 30 de julio de 2013

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

